



**14/05**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA CINCO DE OCTUBRE  
DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**ALCALDE – PRESIDENTE**

**D. Francisco Muñoz Rico. PSOE**

**CONCEJALES**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estrella Tomé Rico. PSOE  
D. Luis Miguel Palma Luque. PSOE  
D. Francisco Olalla Martín. PSOE  
D. Manuel Guerra Torres PSOE  
D<sup>a</sup> Purificación Guerra Atencia. PSOE  
D<sup>a</sup> Rocío Ariza Romero. PSOE  
D. Miguel Rico Rivas. IULVCA  
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA  
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA  
D<sup>a</sup> Antonia Claros Atencia IULVCA  
D<sup>a</sup> Nieves Jiménez Mira PP  
D. Manuel Martín Godoy. PP  
D. Francisco A. Castro Azuaga. PA  
D. José Cortes Bueno. PA  
D. Manuel Palomas Jurado. PIU  
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU**

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.**

**Dña. Inmaculada Muñoz Rollán.**

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a cinco de octubre del año dos mil cinco, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las 12.30 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR**



Dada cuenta del acta de la sesión 13 de septiembre de 2005, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA INSTALACIÓN ESTACIÓN BASE TELEFONÍA MÓVIL DE VODAFONE ESPAÑA S.L**

Dada cuenta del proyecto de actuación para instalación de Estación base de telefonía móvil de la empresa Vodafone España S.I, en Pago Cerro Lagos de Torrox y visto el dictamen favorable de la comisión informativa de urbanismo e informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente, el pleno municipal acuerda por unanimidad, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal exigido por el art. 47.2.11), de la Ley de Bases del Régimen Local, aprobar el referido proyecto de actuación, debiéndose publicar el acuerdo en el BOP, en cumplimiento con el art. 43 de la LOUA.

Por el Sr. Castro Azuaga se expone, para su constancia en Acta, su sorpresa, de forma positiva, como el presente Proyecto de Actuación es informado por la Comisión Provincial de Urbanismo sin necesidad de vinculación agrícola, y por lo tanto los criterios de interpretación diversos que mantienen con respecto a los artículos 43 y siguientes de la LOUA.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DENOMINACIÓN DE CALLES EXISTENTES EN URP-16 DE TORROX.**

En este punto abandona el Salón de Sesiones, la Concejala del PP Sra. Jiménez por existir causa de abstención reglamentaria.

Seguidamente se da cuenta de las propuestas realizadas por D. Valero Jiménez Díaz, en nombre y representación de Provaji S.L, para la denominación de calles existentes en la URP-16 de Torrox .

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Desarrollo, el Pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar la tercera de las propuestas, realizando algunas modificaciones:

- Avda. de los Aguacates
- C/ Los Nísperos en lugar de C/ Níspero
- C/ Moscatel en lugar de C/ Las Uvas.
- Avda. Los Mangos.
- C/ Los Naranjos
- C/ La Chirimoya
- C/ Higueral en lugar de C/ La Higuera
- C/ La Bolina en lugar de C/ Breva



#### **PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 6 DE LA URP-16.-**

En este momento se reintegra al Salón de Sesiones la Concejala D<sup>a</sup> Nieves Jiménez.

A continuación se da cuenta del Estudio de Detalle relativo a la parcela 6 de al URP-16 de Torrox, presentado por Grupo Pama Cordoba S.L.

Visto el informe favorable de la comisión informativa de urbanismo e informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente y transcurrido el plazo de exposición pública sin que contra dicho estudio se haya presentado alegación alguna, el pleno municipal acuerda por unanimidad, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal exigido por el art. 47.2.II), de la Ley de Bases del Régimen Local .

-aprobar de manera definitiva el Estudio de Detalle de la Parcela 6 de URP-16 de Torrox.

- Se proceda a la remisión de copia del mismo y proyecto, debidamente diligenciado al Servio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, debiendo previamente a la inscripción en el registro de planeamiento en los términos previstos en el Decreto 2/2004, de 7 de Enero.

#### **PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN ESTUDIO DE DETALLE PASAJE EN CALLE CALZADA.-**

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones el Concejal D. José Cortes, por existir causa de abstención reglamentaria.

Seguidamente se da cuenta del Estudio de Detalle del Pasaje en Calle Calzada, presentado por Promociones y Construcciones Cortes S.L.

Visto el informe favorable de la comisión informativa de urbanismo e informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente y transcurrido el plazo de exposición pública sin que contra dicho estudio se haya presentado alegación alguna, el pleno municipal acuerda por unanimidad, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal exigido por el art. 47.2.II), de la Ley de Bases del Régimen Local :

- aprobar de manera definitiva el Estudio de Detalle del Pasaje en calle Calzada de Torrox.

- Se proceda a la remisión de copia del mismo y proyecto, debidamente diligenciado al Servio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.



- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, debiendo previamente a la inscripción en el registro de planeamiento en los términos previstos en el Decreto 2/2004, de 7 de Enero.

#### **PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2006.-**

En estos momentos se reintegra al Salón de Sesiones el Concejal D. José Cortes.

El Sr. Alcalde tras estudiar la configuración del calendario del próximo año 2006, propone los siguientes días como Fiestas locales de Torrox:

- Día 5 de agosto de 2006, como fiesta Patronal de Ntra. Sra. de las Nieves.
- Día 6 de octubre de 2006, como fiesta Local de la feria de octubre.

Sometida a votación la propuesta inicialmente expuesta por el Sr. Alcalde de fijar los días de fiesta local para el 2006, el 5 de agosto y el 6 de octubre, es aprobada por unanimidad de los presentes.

#### **PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL HOMENAJE A LOS MALAGUEÑOS VÍCTIMAS DEL CAMPO DE CONCENTRACIÓN MAUTHAUSEN**

En este punto se da cuenta de las mociones presentadas por la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Archidona relativa al homenaje a los malagueños víctimas del campo de concentración de Mauthausen, entre los que se encuentran dos torroxeros, D. Antonio Rico Rodríguez y D. José Rodríguez Camacho.

Por el Sr. Rico se plantea que por el Ayuntamiento se convoque un concurso cara a la realización de los trabajos de investigación en relación a conocer a las familias torroxeras de las víctimas del campo de concentración de Mauthausen.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo el Pleno municipal acuerda por unanimidad su aprobación.



## **PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD APERTURA DE OFICINA POSTAL EN TORROX-COSTA**

Acto seguido por el Sr. Alcalde se explica la propuesta que presenta al Pleno, en relación a solicitar de la Dirección General de Correos, la apertura de oficina de Correos en Torrox-Costa, incidiendo especialmente en que el desarrollo y expansión del que venimos siendo testigos, en los últimos tiempos, del municipio, se está traduciendo, entre otras cosas, en un crecimiento de la población, tanto de derecho (censada) como de hecho (población flotante), que si bien es generalizada en todo el término municipal, la concentración mayor se está llevando a cabo en Torrox-Costa, donde el número de viviendas según el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, resulta ya más de 23.000 viviendas existentes, y con una estimación de población de 25.000 a 30.000 personas, aproximadamente.

Continúa el Sr. Alcalde exponiendo que dicha evolución afecta, por ende, a los servicios que demandan los ciudadanos, siendo cometido de este Ayuntamiento el dar respuestas a esas necesidades. Dentro de este marco, desde esta Administración se entiende que la situación actual con respecto a la existencia de una sola oficina de Correos es insuficiente, no sólo a efectos de una mejor distribución de correspondencia sino del propio servicio de atención al público. Permitiendo, la apertura de una nueva oficina postal, con sede en Torrox-Costa, una mejor accesibilidad a la red postal pública en Torrox.

Interviene el Sr. Palomas aclarando que observa que en la propuesta no se determina el lugar de ubicación de la referida oficina, entendiéndose que deberá ser en el centro de la zona, a los efectos que sea un punto equidistante y donde se concentre más medios de comunicación. Siendo el beneficiario el usuario y del propio servicio.

Contestándole el Sr. Alcalde que por parte de la Dirección General de Correos se distribuye la forma de reparto y su organización, marcando los límites de cada oficina.

Toma la palabra el Sr. Rico, dejando patente el mal servicio de Correos, e indicando que el Ayuntamiento debe exigir un servicio adecuado, pero no suplirle las deficiencias. Manifestando que si se ve necesario se incorpore firmas de los ciudadanos para reforzar el acuerdo que se adopte por el Ayuntamiento Pleno.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Administración y Recursos, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar:

- la propuesta presentada por la Alcaldía, de solicitar a la Dirección General de Correos la apertura de nueva oficina postal con sede en Torrox.-Costa.
- Facultar al Sr. Alcalde para la gestión y firma de Convenio y cuantos documentos sean necesarios a fin de llevar a cabo el presente acuerdo.



## **PUNTO NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA**

En primer lugar se procede a la ratificación de la urgencia de los siguientes asuntos:

- Aprobación, Provisional, si procede, Expediente de Modificación Elementos P.G.O.U, Sector UE-12, Urbanización Sta. Rosa.
- Aprobación, si procede, acuerdo plenario de felicitación para actuaciones destacadas por parte de los agentes del Cuerpo de Policía Local.

Sometido a votación, el pleno municipal acuerda por trece votos a favor (PSOE, PA, PP, PIU) y cuatro abstenciones (GM IUCALVCA.), la ratificación de la urgencia de ambos puntos.

### **9.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN ELEMENTOS P.G.O.U, SECTOR UE-12, URBANIZACIÓN STA. ROSA.**

Sometido a información pública por el plazo de un mes, la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Elementos P.G.O.U, Sector UE-12, Urb. Sta. Rosa, sin que se hayan presentado alegaciones en el expediente, el pleno municipal acuerda por unanimidad, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal exigido por el art. 47.2.II), de la Ley de Bases del Régimen Local, aprobar:

- De modo provisional el referido expediente de modificación puntual de elementos del PGOU de Torrox relativo a la UE-12.
- Exponer al público oportuno anuncio para formulación de alegaciones en BOP, Tablón de anuncios de la Corporación y Diario de los de mayor circulación de la Provincia.
- Continuar con la tramitación que proceda en el expediente.

### **9.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO PLENARIO DE FELICITACIÓN PARA ACTUACIONES DESTACADAS POR PARTE DE LOS AGENTES DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL.**

Seguidamente por parte del Sr. Alcalde se propone la felicitación por parte del Pleno de la Corporación a los siguientes agentes del Cuerpo de la Policía Local por las actuaciones destacadas realizadas por cada uno de ellos en el presente año, y en concreto:

- D. Jesús Pérez Barranquero y D. Francisco Javier González García, ya que por su presencia en puntos estratégicos y puntos de verificación se pudo detectar y aprehender en la costa El Peñoncillo, un alijo de sustancia prensada de color marrón, al parecer hachis, en un total de 884 Kg., presunto delito



contra la salud pública. Así como al puesto de la Guardia Civil de Torrox, especialmente al Cabo con T.I.P. M-32075-S y Guardia con T.I.P. K-29443-B, por el apoyo prestado en dicha actuación.

- D. Manuel Cristóbal Hidalgo Villena, D. José Zapata Villena y D. Antonio Nieto Zurita, ya que por su actuación en Punto de Verificación de Vehículos y Personas, el pasado 30 de Julio de 2004, pudo ser controlado, identificado y detenido presunto autor de delito de agresión sexual, siendo puesto a disposición judicial.

Interviene el Sr. Palomas manifestando que dicha felicitación debiera hacerse extensiva al funcionamiento general del Cuerpo de la Policía Local.

Contestándole el Sr. Alcalde que en el contexto del acuerdo se exprese la felicitación a toda la Policía Local.

El Pleno Municipal acuerda, con trece votos a favor (PSOE, PA, PIU y PP) y cuatro abstenciones correspondientes a IUVA-LVCA, aprobar la felicitación de forma particular a los agentes anteriormente referidos, y de forma general a todo el Cuerpo de Policía Local de Torrox por el ejercicio de sus funciones en el año transcurrido.

## **B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **1.- COMUNICACIONES OFICIALES**

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la sentencia nº 377 de 2005 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo 134/2000, interpuesto por Entidad Mercantil Promociones Océanos, S. A contra el Ayuntamiento de Torrox.

- De la Resolución de la Consejería de Empleo por la que se concede al Ayuntamiento de Torrox una subvención de 30.669,80 Euros con destino a las acciones formativas reguladas por el Decreto 204/1997.

Pregunta el Sr. Palomas para su constancia en acta si se han recibido otras comunicaciones oficiales, a lo que es contestado por la Secretaria Acctal, diciendo que no le consta otras de relevancia.

De lo que el Ayuntamiento pleno queda enterado.

### **2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 526 a la número 648 de 2005.



De lo que el Ayuntamiento pleno queda enterado.

### 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto toma la palabra en primer lugar el Sr. Broncano, del G.M. de IUCA-LVCA, efectuando los siguiente ruegos:

-Informe de la Almedina, que ya se había solicitado informe a la Policía Local.

- Explicación sobre la presencia de personal de Protección Civil en los Colegios.

Seguidamente por el Sr. Pérez Moreno realiza las siguientes preguntas:

- Si se ha llevado a efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno sobre la Concesión del Servicio de Depuración a Mancomunidad.

- Sobre los trámites a realizar con la Consejería de Agricultura en relación con la tubería de retorno y la solución del tema.

Por el Sr. Palomas pregunta:

- Por la salida de agua fecales al río.

-Por las gestiones realizadas en cuanto a la solicitud de cambio de emplazamiento del Registro de la Propiedad.

- Por el contenido de los informes que fueron facilitados en el Consejo de la Radio y la necesidad de dar cuenta de los defectos que se mencionan en él a la Jefatura Provincial.

Por el Sr. Márquez se realiza las siguientes cuestiones:

-El ruego de que se conteste las solicitudes o escritos que las distintas Comunidades de Propietarios dirigen al Ayuntamiento, así como se agilicen los expedientes por licencias de obras.

Por la Sra. Mira realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- Se interesa por las protestas de vecinos en relación con el Bar "El Coto".

Interviene el Sr. Alcalde contestando en primer lugar al Sr. Broncano que con respecto al informe referido está solicitado aunque no se ha emitido todavía ya que tenía que se coordinado con la Guardia Civil, sin que en ningún momento exista el ánimo de obstruir.

En lo que respecta a Protección Civil, ésta colabora con la Policía Local en todo aquello en donde pueda actuar, destinándose a la propia Policía en otros menesteres, sobre todo en periodos difíciles de cubrir los servicios.

Dando respuesta a lo expuesto por el Sr. Pérez Moreno, continúa el Sr. Alcalde diciendo que no se ha materializado el convenio de cesión de depuración a Mancomunidad, realizándose en los próximos días. En cuanto al segundo de los puntos, contesta el Sr. Alcalde que la Consejería está trabajando puesto que todavía no se ha terminado el Proyecto, aunque se tiene conocimiento, a través de Confederación que se van a realizar trabajos en el colector y depuradora, siendo competencia de la Junta.



**Ayuntamiento  
de  
Torrox (Málaga)**

A lo expuesto por el Sr. Palomas, el Sr. Alcalde le da respuesta explicando que el problema de la salida de aguas fecales ha surgido como consecuencia de las obras de acometida de las obras de Punta de Faro, cuyo arreglo se va a proceder de forma inmediata.

Expone el Sr. Alcalde que en cuanto al tema del Registro de la Propiedad y tras reunión en Madrid con la Directora General puede decir que existe una buena predisposición a los intereses de Torrox, estando el expediente, en estos momentos, en trámites de alegaciones, con audiencia a la Diputación y a la Consejería de Justicia. Siendo, en todo caso, optimista en cuanto a los resultados.

Contesta a lo preguntado por el Sr. Palomas, en relación con el informe de la Radio que se dirigirán a Telecomunicaciones para que sean quienes efectúen informe al respecto.

Continúa el Sr. Alcalde en respuesta a lo expuesto por el Sr. Márquez, diciendo que en ocasiones las solicitudes o escritos de las Comunidades llegan sin adjuntar documentos referidos en los mismos, indicando que se tiene bastante capacidad de respuesta a las solicitudes de licencias de obras, aun cuando siempre pueda haber casos aislados.

En relación a lo interesado por la Sra. Jiménez explica que se está informando por la Policía Local sobre la existencia de problemas con el bar “El Coto”, para que se actúe lo más pronto posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 13,45 horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, la Secretaria Acctal. de que certifico.

**Vº Bº**  
EL ALCALDE